

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



# GESTIÓN UNIVERSITARIA 2025

*#UNAHNuevaHistoria*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

¡CON PRESTIGIO  
Y CALIDAD INTERNACIONAL!





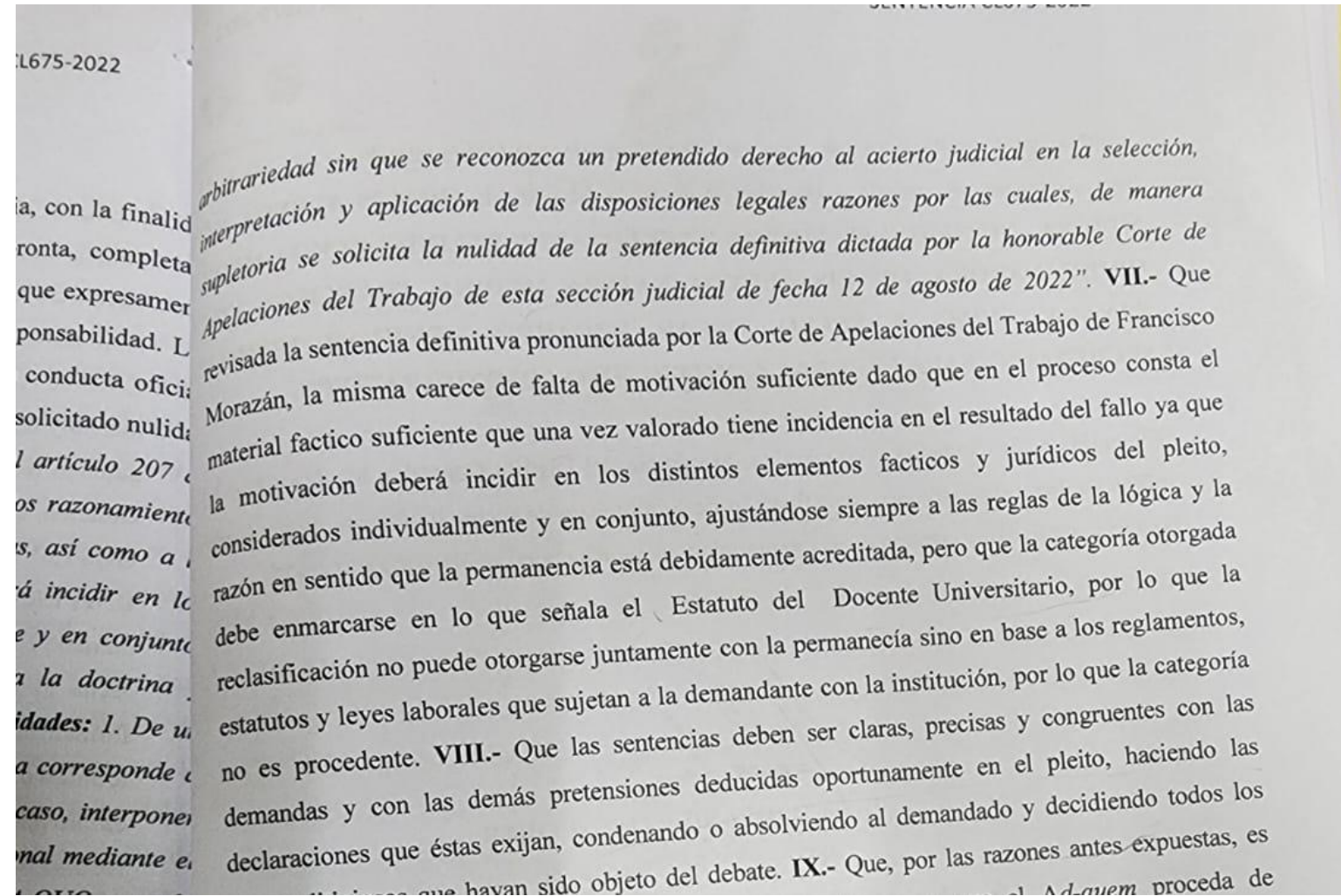
# GESTIÓN UNIVERSITARIA 2025

## *DEPARTAMENTO LEGAL*

LOGROS SIGNIFICATIVOS DEL AÑO 2025  
DEL DEPARTAMENTO LEGAL

## Defensa Judicial Efectiva

Gracias a la estrategia de defensa judicial implementada, se logro la anulación de 3 sentencias que reconocían derechos que no corresponden de acuerdo al Estatuto del Docente, evitando así la generación de obligaciones administrativas y financieras que no corresponden de acuerdo al Estatuto, este resultado fortaleció la correcta aplicación del marco legal y resguardo de los intereses institucionales, generando un ahorro significativo a futuro en la ejecución de la sentencia.



## Recuperación de Deuda

Mediante las gestiones oportunas y eficientes del Departamento Legal, se logró la recuperación efectiva de diversas cuentas en mora, garantizando el resguardo de los intereses institucionales y fortaleciendo los mecanismos de cumplimiento y responsabilidad financiera logrando recuperar los siguientes montos:

- 1.-**Local Café Habana:** se recuperó la cantidad de L.300,000.00 depositado en la cuenta de la UNAH más compromiso de pago 1,311,000, dividida en 36 cuotas mensuales.
- 2.-**Local centro de copiado Premier:** se recuperó la cantidad de L.77,761.13 depositado en la cuenta de la UNAH.



## Se impartieron capacitación por parte del Departamento Legal en los Diferentes Campus de la UNAH

En cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento Legal, con el propósito de desarrollar una serie de actividades orientadas a la gestión jurídica y administrativa se realizó capacitación al personal académico y administrativo, así como dar seguimiento a los procesos judiciales y reuniones de coordinación institucional.

Realizándose capacitación a los siguientes campus:

1. **Campus Cortes**
2. **Campus Choluteca**
3. **Campus Atlántida**
4. **Campus El Paraíso**
5. **Campus Copan**
6. **Campus Yoro**





**GESTIÓN  
UNIVERSITARIA  
2025**





**GESTIÓN  
UNIVERSITARIA  
2025**



## Capacitación al Personal del Departamento Legal

El Departamento Legal desarrolló y ejecutó un programa de capacitación dirigido a su personal, fortaleciendo las competencias técnicas y jurídicas del equipo. Esta iniciativa contribuyó a mejorar la calidad del análisis legal, la eficiencia en los procesos y la adecuada aplicación de la normativa vigente en el ejercicio de sus funciones.



## Conciliaciones Judiciales

Se llevaron a cabo conciliaciones judiciales con demandantes, mediante las cuales se logro resolver los conflictos de manera anticipada y evitar el pago de salarios dejados de percibir, generando un ahorro significativo aproximadamente de 10 millones y protegiendo los intereses institucionales.



**DESPIDO INJUSTIFICADO QUITANDO...**  
**COSTAS DEL PRESNETE JUICIO, QUIENES DICEN:** Que comparecen en esta ocasión con el debido respeto haciendo uso del poder a ellos otorgado, con instrucciones de sus representados, después de haber llegado a un acuerdo conciliatorio extrajudicial entre ambas partes, comparecen a poner en conocimiento el acuerdo al que se llegó y a solicitar la homologación del acuerdo realizado, para dar por terminado el presente proceso, en razón de lo anterior, se relacionan los términos acordados: **PRIMERO:** Por este acto se hace del conocimiento de este Juzgado que entre La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** y los demandantes se ha llegado al siguiente acuerdo extrajudicial: La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** se compromete a reintegrar de inmediato y de manera permanente a los demandantes: **SONIA LIZETH BANEGAS RUIZ, HECTOR FRANCISCO FUNEZ BENITEZ, JOSE SALVADOR ZELEDON, VICENZO ENEA ALVARADO y JOSE SAMUEL SORTO VÁSQUEZ**, en la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (**SEAPI**), reconociendo su antigüedad desde el inicio de su prestación de trabajo desde su primer contrato celebrado con la



## Inscripción y Reivindicación de todas la Marcas

Se logro la inscripción en el Registro de las Propiedad Intelectual de las marcas pertenecientes a la Institución como ser: **la marca puma, café origen 1847, Productos Lucem Aspicio** entre otros, garantizando con ello su protección legal y fortaleciendo la seguridad jurídica sobre los signos distintivos utilizados en sus actividades y servicios



GESTIÓN UNIVERSITARIA 2025

2025-40660



**Instituto de la Propiedad Intelectual**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**AVISO DE PUBLICACIÓN**  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD  
INTELECTUAL

Número de Solicitud: 2025-1637  
Fecha de Presentación: 2025-03-12 08:25:41  
Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2025

Habiendo cumplido con los requisitos de ley, ordénense las publicaciones respectivas, mediante el aviso correspondiente.



2025-40660

**Marca de Fabrica**

<p><b>A.- TITULAR</b> SOLICITANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS DOMICILIO: CIUDAD UNIVERSITARIA, BLVD SUYAPA, CP 11101, Honduras B.- PRIORIDAD:</p>	<p><b>C.- TIPO DE SIGNO</b> DISTINTIVO: Mixta</p> <p><b>D.- APODERADO LEGAL</b> HENRY ALEXANDER FUENTES</p>
<p><b>E.- CLASE INTERNACIONAL (30)</b></p>	
<p><b>F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">ORIGEN 1847</p>	<p><b>G.-</b></p> <div style="text-align: center;">  </div>

**H.- Reservas / Limitaciones:** Se protege la denominación "ORIGEN 1847" en su forma conjunta, sin dar exclusividad de uso a los términos ni los números por separado, así como la apariencia de su etiqueta.

**L.-Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Arroz con leche; bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de manzanilla; bebidas a base de té; bebidas de té con leche; brioches / bollos; cacao; cacao con leche; café; café con leche; chocolate; chocolate con leche [bebida]; cruasanes; frutos secos recubiertos de chocolate; galletas de mantquilla / galletas [petits-beurre]; galletas rellenas; galletas; granos de café tostados; infusiones que no sean para uso médico; panecillos; pasteles / tortas [pasteles]; productos de pastelería; profiteroles; sándwiches / bocadillos y emparedados; sucedáneos de cacao; sucedáneos del azúcar para uso culinario; sucedáneos del café; sucedáneos del té; tartas; tartas saladas / empanadas; té helado; té; Tisanas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles. En caso de no publicarse en el término de 6 meses a partir de la fecha de la última notificación, se tendrá como caducada de oficio la presente solicitud y se archivará sin más trámite.


  
 Maria Lidia Paz Salas  
 2025.09.24  
 11:25:32 -06'00'

MARIA LIDIA PAZ SALAS  
 Registro de la Propiedad Industrial



# GESTIÓN UNIVERSITARIA 2025



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS